

11

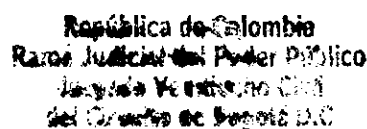
Proceso N° 2022-00462.



1. Aclárense los hechos de la demanda en el sentido de indicar de manera precisa y con sujeción al extracto, en que fechas debieron pagarse las sumas de dinero pactadas.
2. Aclárense los hechos de la demanda indicando qué sumas de dinero o bienes en especie debían pagarse en cada contado del precio.
3. Aclárense los hechos de la demanda en el sentido de indicar cuando debió otorgarse la escritura publica de compraventa según el contrato inicial.
4. Aclárese los hechos de la demanda indicando cuántas veces se modificó la fecha de otorgamiento de la escritura pública, para cuándo fijaron dichas fechas, y si las modificaciones fueron unilaterales o bilaterales.
5. Aclárense los hechos de la demanda indicando que pagos realizados la demandada, en qué fecha los surtió, y separando los respectivos pagos.
6. Subsano lo anterior, preséntese al despacho un nuevo escrito de demanda, integrando los puntos objeto de inadmisión.



Jue



No. 014 Fecha 13 MAR 2023

El Secretario(a)

